



**PROVISION DE CARGOS
PROCESO (22)**

PROCEDIMIENTO: Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable U.PR.08.007.017 (Versión 3.0)
DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC
CARGO: Técnico Operativo 40802
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.519.399
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
TIPO DE VACANCIA: Definitivo (por jubilación del titular)
PROPÓSITO PRINCIPAL: Mantener en funcionamiento el sistema telefónico interno de la Sede y su comunicación con el exterior, de acuerdo con los lineamientos de la dependencia y las políticas de la Universidad.
FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Monitorear el funcionamiento técnico del sistema telefónico de la Sede de conformidad con los lineamientos técnicos del fabricante de la plataforma, los requerimientos de la dependencia y las políticas institucionales.2. Monitorear la operación y la utilización de los servicios telefónicos de la Sede, de conformidad con los lineamientos de la dependencia y las políticas institucionales.3. Efectuar la operación y programación de las plantas telefónicas de la Sede, de acuerdo con las necesidades de la dependencia y las políticas de la Universidad.4. Ejecutar el mantenimiento a las plantas telefónicas de la Sede, de acuerdo con los lineamientos del fabricante, los requerimientos de la dependencia y las políticas de la Universidad.5. Realizar el diseño, desarrollo y aplicación de soluciones de tipo técnico para el sistema telefónico, de acuerdo con los requerimientos de las dependencias y las políticas de la Universidad.6. Brindar soporte técnico en el servicio telefónico de acuerdo con las solicitudes de los usuarios de la Sede y de conformidad con los lineamientos de la dependencia.7. Monitorear el sistema de tarificación de las llamadas nacionales e internacionales, de acuerdo con los lineamientos de institucionales.8. Realizar actividades de supervisión y conceptos técnicos sobre la contratación en telefonía de la Sede, de conformidad con los lineamientos de la dependencia
REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECTORÍA (MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS) No. 915 DE 2017:

Título de formación técnica profesional o tecnológica o cinco (5) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería de sistemas telemática y afines (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistema e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería Telemática, Técnica profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores, Técnica profesional en informática, Técnica profesional en computación, Técnica profesional en computación y sistemas, Técnica profesional en instalación de redes de comunicaciones, Técnica profesional en mantenimiento de redes, Técnica profesional en sistemas, Técnica profesional en soporte de sistemas, Tecnología de programación de sistemas informáticos, Tecnología en sistemas informáticos, Tecnología en informática, Tecnología en sistemas, Tecnología en sistemas de información, Tecnología en redes y comunicaciones y Afines); Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines (Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Técnica profesional en telecomunicaciones, Tecnología electrónica, Tecnología en electrónica y comunicaciones, Tecnología en redes de comunicaciones, Tecnología en telecomunicaciones, Tecnología en gestión de redes y Afines).

Doce (12) meses de experiencia relacionada

Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen

Conocimientos Básicos o Esenciales:

1. Manejo avanzado de sistemas de administración de centrales telefónicas análogas e IP.
2. Programación avanzada de PBX.
3. Normas de cableado estructurado.
4. TCP/IP básico.
5. Inglés Técnico

Competencias individuales:

1. Experticia Técnica
2. Trabajo en Equipo
3. Organización del Trabajo
4. Análisis de Información
5. Rigurosidad
6. Evaluación del Riesgo

FACTORES DE RIESGO/ FUENTE	DEMANDAS
-----------------------------------	-----------------

<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posturas prolongadas - Posturas fuera del ángulo de confort - Movimientos repetitivos - Manejo manual de cargas - Movimientos con requerimientos de fuerza <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención y concentración permanente - Tareas de precisión visomotora 	<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posturas mantenidas - Motricidad gruesa y fina - Destreza manual - Manejo manual de cargas - Levantamiento de cargas <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir y producir información oral y escrita - Concentración - Atención - Repetitividad - Interpretación de signos y símbolos - Análisis de información - Percepción causa efecto <p>Sensopercepción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción visual - Percepción táctil - Percepción auditiva - Integración sensorial - Constancia de la forma - Percepción del color
--	--

La persona seleccionada, previo al nombramiento en encargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede. Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: "**Evaluación médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral:** Tipo de examen periódico que se realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 de junio de 2019

FECHA DE RECEPCIÓN: 17 y 18 de junio de 2019

FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 21 de junio de 2019

FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 25 y 28 de junio de 2019

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 3 de julio de 2019

FECHA DE RECLAMACIÓN: 4 de julio de 2019. Si la publicación se realiza antes del 3 de julio de 2019, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DESCARGUE AQUÍ FORMATO DE INSCRIPCIONES VIGENTE (NO SE ACEPTAN LAS VERSIONES ANTERIORES)

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO